RC N° 005 **CIRCULAR** 23/05/2025

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS POR EL SISTEMA VENEZOLANO DE REGISTRO, CONTROL DE MEDICAMENTOS Y EVALUACION DE PRODUCTOS SANITARIOS (SIVERC) versión 2.0

El Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel les Informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Farmacéuticos Patrocinantes y Casas de Representación que a partir 09/06/2025, todas las solicitudes de Registro Sanitario de productos farmacéuticos de fabricación nacional, deben realizarse exclusivamente a través del SIVERC versión 2.0, para lo cual deben ingresar en la página web en oficina virtual, en el botón correspondiente.

Las empresas que requieran mayor información del proceso y que tengan alguna duda con el registro de sus cuentas de usuarios de empresa y/o de farmacéutico patrocinante, deben comunicarse a través de la dirección de correo electrónico productos.siverc2023@gmail.com.

DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY
Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"
Según Decreto N°4.687 de fecha 12 de mayo de 2022
Publicado en Gaceta Oficial N°42.375